



Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca
Despacho No. 4

ACTA DE NO AUDIENCIA

Radicado: 76-001-11-02-000-2018-01348-00
Quejoso / Compulsa: Martha Patricia Revelo Velázquez
Disciplinable: Jorge Alexander Barrios Medina - Javier Maldonado Pascuas
Hora de Inicio: 11:00 a.m.
Hora de Finalización: 12:00 p.m.

En la ciudad de Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de 2021, se constituye el Despacho en audiencia virtual a través de la plataforma de TEAMS. Al efecto, verificada la asistencia de los sujetos procesales y quejoso, se advierte que a aquella comparecen:

Sujeto	Calidad	Asiste	No Asiste
JAVIER MALDONADO PASCUAS (3154483281)	Disciplinable		X
JORGE ALEXANDER BARRIOS	Disciplinable		X
MARTHA PATRICIA REVELO VELASQUEZ	Quejoso		X
JESÚS MAURICIO CASTAÑEDA	Defensor Confianza		X
LILIANA MARGOTH CAMPO (Procuradora Judicial 66)	Ministerio Público		X
JAIRO WILLIAM MUÑOZ RAMOZ	Testigo	X	
MAYRA ALEJANDRA MIRANDA PORTILLA	Auxiliar Judicial	X	

Nota en: El testigo JAIRO WILLIAM MUÑOZ RAMOS, compareció a la diligencia pero señaló no poder rendir su declaración en atención a un viaje que tenía señalado previamente. La Magistratura accede a reprogramar la diligencia de testimonio.

A la presente diligencia no comparecieron los disciplinables a pesar de estar debidamente citados a sus direcciones electrónicas. Tampoco compareció su defensor de confianza, de quien no se tiene registro de correo electrónico ni en el proceso ni en SIRNA.

En virtud de lo anterior, este Despacho DISPONE:

PRIMERO.- Dar aplicación al inciso cuarto del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y, en consecuencia, por Secretaría, emplazar a la disciplinable con el fin de que justifique su inasistencia a la presente audiencia. En caso de que no justifique tal inasistencia, se entenderá declarada persona ausente y se designará como defensor de oficio a la abogada JULIANA CASTRILLÓN BERMUDEZ, quien puede ser ubicada en el teléfono: 3105398739, correo: julianacastrillon5@hotmail.com.

SEGUNDO.- Citar para diligencia de testimonio al señor JAIRO WILLIAM MUÑOZ RAMOS, quien puede ser ubicado en el correo electrónico jairowi@hotmail.com.

TERCERO.- Programar la audiencia de pruebas y calificación provisional para el **1 de octubre de 2021 a las 10:00 a.m.** La audiencia se adelantará a través de la plataforma TEAMS.

La presente decisión se notifica a los intervinientes, en estrados, de conformidad con lo señalado en el artículo 76 de la Ley 1123 de 2007.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

INÉS LORENA VARELA CHAMORRO
Magistrada

Calle 8 No. 1-16 Edificio Entreceibas Of. 401, Cali (V)
Tel: 8961977; correo: ssdisvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca
Despacho No. 4

Firmado Por:

Inés Lorena Varela Chamorro
Magistrada
De Disciplina Judicial
Comisión Seccional
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22204c0fb4b076ef58c22b63e0361e0a230e24dd728892782aade657d807f285**
Documento generado en 17/08/2021 10:26:52 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>